



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 11 DE JUNIO DE 2019.**

En la Villa de Teror, a once de Junio de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Luis Báez Cardona, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTE:**

- Don José Luis Báez Cardona.

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña
- Doña Sebastiana González Naranjo.

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.

... / ...

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

../...



### **PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se declara la urgencia, del asunto, con objeto de aprobar las últimas Actas de la legislatura.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, más el voto de la representante de Alternativa por Teror, en total once, y los votos en contra de los miembros de Nueva Canarias, Coalición Canaria y Sí Se Puede, en total cuatro.

### **SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 11 de Abril de 2019.
- Pleno Extraordinario, de fecha 15 de Abril de 2019.
- Pleno Extraordinario, de fecha 30 de Abril de 2019.
- Pleno Extraordinario, de fecha 7 de Mayo de 2019.
- Pleno Extraordinario, de fecha 10 de Mayo de 2019.

A continuación, la representante de Alternativa por Teror, Doña Sebastiana González, indica que ha leído, las Actas, y, en ellas, se refleja lo que ha sucedido, en las distintas sesiones.

Don Francisco López, de Sí Se Puede, indica que no ha podido leer, las Actas, debido a la urgencia de la convocatoria.

Seguidamente, el miembro de Coalición Canaria, Don José Juan Navarro, manifiesta que se menciona, a su formación política, con el nombre de Vecinos Unidos – Coalición Canaria, lo cual es inexacto, pues sólo tiene la denominación de Coalición Canaria.

La representante de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, señala que no figuran sus comentarios sobre el Plan de Seguridad.

La Sra. Concejala de Personal, Doña Mónica Nuez, manifiesta que, en el Acta, correspondiente a la sesión plenaria, de fecha 15 de Abril de 2019, en el Punto Segundo, se hace mención a la Sentencia, de fecha 29 de Enero de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y quiere resaltar que, dicha Sentencia, no es firme, puesto que se encuentra recurrida, en casación, ante la Sala de lo Contencioso, del Tribunal Supremo.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

Finalmente, una vez realizadas, las anteriores observaciones, se aprobaron las Actas, relacionadas al principio, del presente Asunto.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, más el voto de la representante de Alternativa por Teror, en total once, y los votos en contra de los miembros de Nueva Canarias, Coalición Canaria y Sí Se Puede, en total cuatro.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las nueve horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

José Luis Báez Cardona

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez